

## **ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y cinco. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informes de desembolsos del Programa de Préstamos Personales efectuados del 4 al 22 de octubre de 2021. **4.b.2** Informe de ventas efectuadas de los Seguros de Vida Opcional, Dotal y Seguro por Sepelio, y pagos realizados del 1 de enero al 30 de septiembre 2021. **4.b.3** Informe de cumplimiento de metas de seguros y préstamos en las Agencias Departamentales. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Revisión, análisis y propuesta para el otorgamiento de préstamos. **5.b.4** Adjudicación del proceso de Libre Gestión n.º 86/2021, denominado: “Suministro e instalación de archivos de alta densidad para resguardo de archivos de operaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación-Tercera Etapa”. **5.b.5** Proceso por Licitación Pública n.º 01/2022, denominado “Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2022”. **5.b.6** Autorización de Prórroga del contrato n.º 19/2021, del proceso de Libre Gestión n.º19/2021, denominado

“Suministro del Servicio de Alimentación para Reuniones del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2021”. **5.b.7** Solicitud de cierre del Centro de Atención de San Martín. **5.b.8** Autorización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS. 6.1** Escrito presentado por la licenciada Leonor Amelia Huevo Gámez, Representante Legal de MÁXIMA ALERTA S.A DE C.V. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y CINCO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y cinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORMES DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EFECTUADOS DEL 4 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados del 4 al 22 de octubre del año en curso. A continuación el detalle:

| No. | NOMBRE DE ASEGURADO | CUS | PRÉSTAMO | MONTO PRÉSTAMO      |
|-----|---------------------|-----|----------|---------------------|
| 1   |                     |     |          | \$ 1,278.65         |
| 2   |                     |     |          | \$ 18,028.44        |
|     | <b>TOTAL</b>        |     |          | <b>\$ 19,307.09</b> |

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE VENTAS EFECTUADAS DE LOS SEGUROS DE VIDA OPCIONAL, DOTAL Y SEGURO POR SEPELIO, Y PAGOS REALIZADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, referente al detalle de las ventas de los diferentes Seguros de La Caja, así como también de los pagos realizados a los beneficiarios de los asegurados fallecidos, durante el periodo de enero a septiembre del año en curso según anexo. Al respecto el Consejo da por recibido el informe y a la vez solicita que se presente un comparativo de los años 2019,2020 y 2021, de los pagos de Seguro por Sepelio. **4.b.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE SEGUROS Y PRÉSTAMOS EN LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, que contiene el detalle del cumplimiento de metas de seguros

y préstamos del personal de las Agencias Departamentales, del 01 de enero al 22 de octubre del 2021, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C.**

**DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR**

**ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1**

**APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo

para su aprobación y ratificación, el pago de seguros a los beneficiarios de Quince

asegurados fallecidos de conformidad al documento 3.4.2.2-R-CPS-40-2021. Al respecto

el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios

de quince asegurados fallecidos correspondiente a Siete casos de Seguro de Vida Básico

y Catorce casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de Noventa mil

quinientos noventa y cuatro dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados

Unidos de América, de conformidad al cuadro de Pago de Seguros de los asegurados

fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-40-2021 el cual consta de doce folios útiles y es parte

integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro

de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la

presente Acta. **5.b.2 SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento

a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual

de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de

Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán

una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene

la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de

préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el

detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO, ACTA NÚMERO: R29/2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

| No | CUS | Nombre Solicitante | Edad | Monto Recomendado | Tasa     | Plazo (Meses) |
|----|-----|--------------------|------|-------------------|----------|---------------|
| 1  |     |                    | 50   | \$9,346.82        | 7.0000 % | 50            |
| 2  |     |                    | 43   | \$14,870.34       | 7.0000 % | 135           |
| 3  |     |                    | 48   | \$7,977.45        | 7.0000 % | 75            |

\$32,194.61

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO.

ACTA NÚMERO: E29/2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

| No | CUS | Nombre Solicitante | Edad | Monto Solicitado | Plazo (Meses) | Estado por Analista | Estado por Comité |
|----|-----|--------------------|------|------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| 1  |     |                    | 38   | \$19,626.79      | 204           | RECOMENDADA         | CASO ESPECIAL     |
| 2  |     |                    | 40   | \$16,249.97      | 173           | RECOMENDADA         | CASO ESPECIAL     |
| 3  |     |                    | 40   | \$17,154.88      | 180           | RECOMENDADA         | CASO ESPECIAL     |
| 4  |     |                    | 38   | \$19,556.79      | 240           | RECOMENDADA         | CASO ESPECIAL     |

\$72,588.43

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** APROBAR el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenida en el Acta n.º R29/2021 antes detallada, de fecha 27 de octubre del 2021, por un monto total de Treinta y dos mil ciento noventa y cuatro dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$32,194.61USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 antes detallada, de fecha 25 de septiembre del 2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta n.º E29/2021 de fecha 27 de octubre del 2021, por un monto total de Setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$72,588.43 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS.** En atención a lo acordado en el punto 6.2 del Acta n.º 94 fecha ocho de octubre del año dos mil veintiuno, la Gerente presenta al Consejo Directivo el documento elaborado por el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, y el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, el cual contiene las propuestas que consideran pertinentes a efecto de mejorar la revisión y análisis de las solicitudes de préstamos que los asegurados presentan a La Caja, y disminuir los riesgos en el otorgamiento de préstamos, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Que la Comisión del Programa de Préstamos revise las propuestas presentadas, dé su visto bueno y recomendación de autorización del Consejo Directivo. **5.b.4 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 86/2021, DENOMINADO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”.** En atención al proceso de Libre Gestión No. 86/2021, denominado: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado el proceso

correspondiente, la UACI recibió una sola oferta por lo que se elaboró el cuadro de evaluación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado a la Jefa de la Unidad Solicitante, para su evaluación, quien recomienda la adjudicación del proceso a la empresa RESCO, S.A. DE C.V., por un monto total a adjudicar de CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,680.08 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo anterior, y con base en el cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión, solicita al Consejo Directivo adjudicar el proceso de conformidad al detalle antes mencionado, asimismo autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones para que firme la orden de compra respectiva. Además, con base en lo establecido en el Art. 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se requiere el nombramiento de la administradora de la Orden de Compra. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** ADJUDICAR el proceso de Libre Gestión No. 86/2021, denominado: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”, a la empresa RESCO, S.A. DE C.V., por el monto total de CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,680.08 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la Orden de Compra derivada del proceso de libre gestión en referencia; **3.** Con base a lo establecido en el Art. 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se nombra a la Arq. Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como administradora de la Orden de Compra; y **4.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01/2022, DENOMINADO “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022”.** La Gerente presenta la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huerdo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual requiere que el Consejo Directivo

apruebe la contratación del suministro de las PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022, por medio de un proceso de Licitación Pública de conformidad a los montos vigentes según el Art. 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con un gasto estimado por cada ítem, según el siguiente detalle: A) Seguro Médico Hospitalario (Ítem 1) por un monto de \$126,500.00 USD; B) Seguro de Bienes (Ítem 2) por un monto de \$22,000.00 USD y C) Seguro de Valores (Ítem 3) por un monto de \$3,000.00 USD, haciendo un total de \$151,500.00 USD. Asimismo, se presenta al Consejo Directivo, la Base de Licitación Pública No. 01/2022, para el “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022”, para su aprobación, de conformidad al Art. 18 LACAP, donde se regula que la autoridad competente para aprobar las bases de licitación es el Consejo Directivo, so pena de nulidad; solicitando además autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para rubricar y sellar cada una de las hojas de dicha base para continuar el proceso de contratación. También, con base en el Art. 20 de la LACAP, se solicita nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, atendiendo la propuesta realizada por los jefes de las unidades solicitantes, de conformidad a lo siguiente: a) Por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Lcda. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI; b) Solicitantes del suministro: 1. Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano; 2. Lcda. Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Secretaria de Gerencia; y 3. Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Unidad de Administración; c) Como Analista Financiero al Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto; d) Lcda. Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, como experto en la materia; e) Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez, Colaboradora Técnico y Legal, para revisar la documentación legal. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **5.b.6 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 19/2021, DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 19/2021, DENOMINADO “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2021”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, quien expresa que en atención al informe de seguimiento de la



ejecución contractual del proceso denominado “Suministro del servicio de alimentación para reuniones del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2021” con la Sociedad Contratista Compañía Industrial Alimenticia, S.A. de C.V., se realizaron las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondientes, para prorrogar dicho contrato para el año 2022, según anexo. Por lo anterior, y con base en lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PRÓRROGA del contrato y al Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) la Jefa de la UACI recomienda prorrogar para el año 2022, el servicio antes mencionado. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** APROBAR la prórroga del contrato n.º 19/2021, de la Libre gestión 19/2021, denominado: “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2021”, por un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,472.00 USD), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por cumplirse todas las condiciones establecidas en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Art. 75 del reglamento de dicha ley (RELACAP); **2.** Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal para que la Sociedad Contratista presente la garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% sobre el valor de la prórroga de contrato (\$647.20 USD), con una vigencia de trescientos noventa días calendario; **3.** Se mantiene inalterados los demás términos y condiciones del referido contrato y resoluciones modificativas. La efectividad de la prórroga del contrato queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o a la prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución; **4.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la respectiva Resolución de Prórroga; **5.** Facultar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **6.** Autorizar la continuidad de Eva Beatriz Mejías Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo, como Administradora del Contrato original, nombrada en su oportunidad; **7.** Que la Unidad Legal elabore la resolución de

prórroga respectiva; y **8.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 SOLICITUD DE CIERRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SAN MARTÍN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, mediante la cual expresa que dado los efectos de la Pandemia por COVID-19, y por los movimientos internos del personal, considera oportuno el cierre del Centro de Atención de La Caja ubicada en el Centro Escolar de San Martín de San Salvador, considerando que, la población está siendo cubierta por la Agencia Departamental de Cuscatlán y Agencia de San Salvador, lo que ha permitido mantener la atención a la población asegurada. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Autorizar el cierre del Centro de Atención de La Caja, ubicada en el Centro Escolar de San Martín, de San Salvador, y que la Unidad de Comercialización realice las gestiones correspondientes; y **2.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.8 AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de La Caja, elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, quien ha atendido las observaciones hechas por el Consejo Directivo. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarlo para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones

Pasan firmas...



Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez  
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente